REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

REF.: ANULA CHEQUE DE LA CUENTA MUNICIPAL N° 5863607, POR LA SUMA DE $ 540.000, A NOMBRE DE MARIA CELIA TASCON TALADRIZ .-

DECRETO EX. N° 0363

CURACAUTIN, *Marzo 28 de 2016.-*

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 088, de fecha 22.01.2016, que aprueba el Programa denominado " SEMANA DE CURACAUTIN 2016 ", donde se insertan las diversas actividades artísticas, recreativas, culturales, de gastronomía y otras, destinadas a recrear a los turistas y comunidad en general, de manera tener un verano más ameno y entretenido. Actividades a realizarse en el período 13 al 18 de Febrero de 2016 ;

*2.- Que, las actividades que componían el programa eran : **a)** 15° Raid Turístico Fotográfico " Entre Volcanes " **b)** VIII Feria de las Tradiciones de Curacautín y **c)** Actividades Artísticas – Musicales :*

*3.- Que, para financiar todas las actividades descritas más arriba, se aprobaron recursos por la suma de **$ 44.405.000.-,** de los cuales la suma de **$ 820.000.-** debían destinarse al **Raid Turístico Fotográfico**, debiendo girarse de este monto la cantidad de **$ 540.000.- mediante Fondos Globales para operar en dinero en efectivo** ;*

*4.- Que, por razones de índole mayor, no se pudo llevar a cabo el Raid Turístico Fotográfico " Entre Volcanes ", haciéndose necesario disponer la anulación del cheque Serie DP 5863607, de la Cuenta única Fiscal - Municipalidad de Curacautín N° 62509027078, por la suma de **$ 540.000.-** (Quinientos cuarenta mil pesos). **Cheque girado en virtud del Decreto Alcaldicio de Pago N° 67, de 05.02.2016.-,** a nombre de la funcionaria Doña María Cecilia Tascón Taladriz ;*

5.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal y/o Directora de Administración y Finanzas la facultad de firmar, bajo la fórmula " POR ORDEN DEL ALCALDE " diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia, y

6.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.-**ANULESE** *el Cheque DP 5863607, de la cuenta de la. Municipalidad de Curacautín, 62509027078, de fecha 05.02.2016, a nombre de **María Cecilia Tascón Taladríz**, por la suma de **$ 540.000.-** (Quinientos cuarenta mil pesos). Lo anterior, por no haberse llevado a cabo la actividad inserta en el Programa " SEMANA DE CURACAUTIN 2016 ", denominada RAID TURISTICO FOTOGRAFICO " ENTRE VOLCANES ".*

2.- Dichos recursos fueron girados mediante Fondos Globales, para operar en dinero en efectivo. Documento que no fue entregado a la interesada, por suspensión de la actividad antes señalada.

3.- La Unidad de Finanzas procederá a anular el documento bancario antes citado, realizando los ajustes contables que el caso requiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTÍN

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTÍN

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM// GKWS/ mmmi.
DISTRIBUCION :

- Dirección de Finanzas .-
- Archivo Oficina de Partes .-
- Archivo Departamento Administrativo. (Anulación cheque).